



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 14 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con las respuestas allegadas por la Gerencia de Soporte y Servicios del Banco Popular. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00054-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Marisol Gómez Gaviria
Demandada: Edward Hernando Torres Betancourt
Auto: 2303

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la Gerencia de Soporte y Servicios del Banco Popular, donde informa que el demandado Edward Hernando Torres Betancourt, no posee vínculo comercial con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0210b9b32be967385815e6cab4a906c18b4cee5dae536be880e0f8794503006**

Documento generado en 14/12/2022 04:26:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>